



DECRETO: N° 1507

TEMUCO,

VISTOS : 27 MAR 2014

1.- La solicitud de pedido N°42, de fecha 11 de Diciembre de 2013 "Capacitación de Textilería"

2.- La licitación Pública N° 1658-10-L114 de la cual ha emanado la orden de compra electrónica N° 1658-50-SE14 en conjunto con la orden de compra contable N° 333 de fecha 17 de Enero de 2014, que perfecciona el Contrato de "Capacitación de Textilería para Usuarios de la Unidad Operativa PDTI Conoco Grande de la comuna de Temuco", entre la Municipalidad de Temuco y la Consultora Epu Newen Ltda , Rut N° 76.742.840-5.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2.804, de fecha 25 de Junio de 2013, que aprueba la renovación del contrato para ejecución del Programa PDTI para la temporada 2013 – 2014. Celebrando entre la Municipalidad de Temuco como entidad ejecutora y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.

4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La Ley de compra N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios de los Bienes y Servicios y su reglamento

#### CONSIDERANDO:

1.- La Evaluación del Jefe Técnico de la Unidad Operativa PDTI Conoco Grande, Srta. Paola Andrea Solís Lufi, Rut 13.730.042-7, la cual señala que el proveedor "Consultora Epu Newen Ltda" no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, en lo siguiente:

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	INSUMOS PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR
1	20 VELLONES DE LANA BLANCA Y DE COLOR DE 1 KG CADA UNO.	14 VELLONES CON MENOS DE 1 KG DE PESO CADA UNO Y DE UN SOLO COLOR.
2	COLACIONES; CONSISTE EN 1 SÁNDWICH DE CARNE, TOMATE, MAYONESA + JUGO – BEBIDA, POR UNA VALOR DE \$2,000.- POR PERSONA.	1 PAN, 1 HAMBUGUESA Y UN JUGO DE UN LITRO PARA 20 PERSONAS.

2.- Que, se ha constatado el incumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas en las Especificaciones Técnicas por parte del proveedor "Consultora Epu Newen Ltda".



10. 713233

**DECRETO:**

1.- Póngase término anticipado al Contrato de la Propuesta N° 1658-10-L114 y anúlese la Orden de compra electrónica N° 1658-50-SE14 en conjunto con la orden de compra contable N° 333 de fecha 17 de Enero de 2014, que celebra el Contrato de Capacitación de Textilería, adjudicado al proveedor Consultora EPU NEWEN LTDA. Rut N° 76.742.840-5.

2.- Publíquese el contenido del presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado público.

3.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal mediante Carta Certificada.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**PABLO SANCHEZ DÍAZ  
ALCALDE (S)**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DSV/JCS/rmh.**



**DIRECTOR**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural





Temuco, 12 de Marzo 2014

## CONSTANCIA DE TÉRMINO DE CONTRATO DE CURSO DE TEXTILERIA

Se rechaza curso de textilería ya que la empresa no cumple con los insumos adecuados y solicitados para trabajar, detallados en especificaciones técnicas, los motivos son los siguientes:

- Se entregan 15 ovillos, lo cuales pesan menos de 1 kilo cada uno. ( solicitándose 1 kilo de lana hilada)
- En reunión de coordinación con fecha 04 de Marzo se elaboro la minuta la cual tendría un valor de \$ 2000 por persona. ( se adjunta acta de reunión)


Los agricultores acceden a que se cambie la lana y esperando que llegue la empresa con productos comienzan a armar telar, cuando son las 02:33 hrs, se solicita almuerzo y empresa no cumple con requerido ya que según minuta se entregaría: Sándwich de carne (churrasco), tomate, mayonesa más jugo o bebida, la empresa presenta hamburguesa, pan y tomate y 1 litro de jugo para las 20 personas.

Junto a los dos puntos mencionados en las especificaciones técnicas, hubo detalles que no estaban considerados en las especificaciones técnicas, pero influyeron en la decisión de dar término de contrato ya que entregar lana limpia, hilada y torcida son requisitos básicos y fundamentales para poder tejer a telar. Se adjunta firmas de asistencia de agricultores donde ellos por votación en su totalidad rechazan al curso, cabe destacar que solo se entrego carpeta con lápices los cuales fueron devueltos a la empresa, no se realizaron las horas de trabajo ni se entrego almuerzo.

Considerando que podía existir la posibilidad de continuar la actividad por parte de la empresa, se consulto a agricultoras participantes y debido a la desorganización y poca seriedad, no es posible reevaluar la posibilidad de reiniciar el curso, por lo cual se solicita dejar sin efecto el contrato de curso de textileria.

  
PAOLA SOLIS LUFÍ

JEFE TÉCNICO UNIDAD OPERATIVA CONOCO GRANDE

  
Davis Serrate

*Director General*

1.097.602

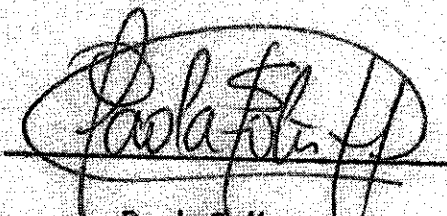
## ACTA REUNION

En Temuco, con fecha 4 de Marzo 2014, se realiza reunión para coordinar Capacitación de Textilería de la Unidad Operativa Conoco Grande, Municipalidad de Temuco.

Los acuerdos tomados en la reunión son los siguientes:

- Se dará inicio a la Capacitación de Textilería el día 12 de Marzo del 2014, luego se continuara los días 14, 20, 21, 25, 27 de Marzo y los días 3 y 7 de Abril.
- La finalización del curso se realizara el día 7 de Abril con la entrega de Diplomas, Fotografía de curso y Coctel.
- El horario de clases será de 10:00 A 16:00 hrs.
- La colación será la siguiente:
  - Día 1: Sándwich carne, tomate, mayonesa + Jugo - Bebida
  - Día 2: Sándwich jamón, queso, yogurt + Jugo - Bebida
  - Día 3: Cazuela + Jugo - Bebida
  - Día 4: Cazuela +Jugo - Bebida
  - Día 5: Arroz con pollo + Jugo - Bebida
  - Día 6: Puré con hamburguesas + Jugo -Bebida
  - Día 7: Sándwich jamón, queso, yogurt + Jugo - Bebida
  - Día 8: Coctel Finalización
- La totalidad de los materiales solicitados se entregaran el día 12 de Marzo, cuando se dé inicio al curso.
- Diariamente se tomara registro de asistencia y fotográfico.

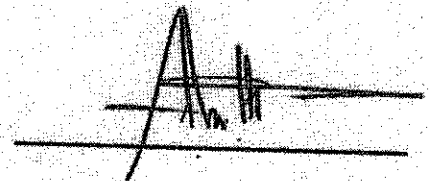
Participantes:



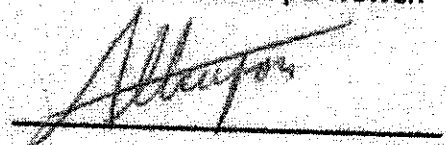
Paola Solís  
Jefe Técnico U.O  
Conoco Grande



Juan Pablo Araneda  
Encargado de Proyectos



Alex Huenchulaf P  
Representante Legal  
Consultora Epu Newen



Andrea Llancapan  
Coordinadora de Proyectos